Trámites del seguro de moto: parte, cambio de moto y baja

Cambios en tu póliza · https://inxur.com/faqs/cambios-en-tu-poliza/tramites-del-seguro-de-moto-parte-cambio-de-moto-y-baja/

Las gestiones que más nos pedís con el seguro de moto, y lo que hay que tener preparado en cada una.

Si tienes un accidente

Rellena con el otro conductor la **declaración amistosa de accidente** y haz fotos de las dos motos o vehículos y de la vía. Si hay heridos, llama al 112 y espera a la policía. Después comunícanos el siniestro (tienes 7 días) con la declaración, las fotos y los datos del contrario. Si la moto no arranca, la grúa se pide al teléfono de asistencia de tu aseguradora.

Si te roban la moto

Denuncia en comisaría o en el cuartel de la Guardia Civil y envíanos la copia de la denuncia. El robo solo está cubierto si tu póliza incluye la cobertura de robo. Las aseguradoras suelen esperar un plazo antes de indemnizar por si aparece la moto: te decimos el de tu póliza.

Si cambias de moto o la vendes

Pásanos los datos de la nueva (matrícula, modelo, fecha de matriculación) con dos o tres días de margen. Si la vendes y no compras otra, envíanos el contrato de compraventa o el justificante de la DGT para darla de baja.

Si dejas la moto parada una temporada

Mientras esté matriculada y en circulación, la ley exige que tenga seguro, aunque no la uses. Si la vas a tener parada mucho tiempo, pregúntanos: la solución depende de si la das de baja temporal en la DGT.

Más respuestas en las preguntas frecuentes del seguro de moto.

Coberturas, precio y contratación: Seguro de moto.

Cómo hacerlo con nosotros

- **Oficina de Clientes**: entra en clientes.inxur.com (si no tienes usuario, date de alta) y déjanos la solicitud. Es la vía más rápida y queda registrada.
- **Email**: clientes@inxur.com, indicando tu nombre, DNI y número de póliza.
- **Teléfono**: 911 982 330, de lunes a viernes de 9:30 a 18:30.

Atendemos todas las gestiones por orden de entrada, lleguen por el canal que lleguen.